

Señores
Accionistas de la Compañía
BESTMINERS ECUADOR S.A.
Presente

Pongo a consideración de los Accionistas de **BESTMINERS ECUADOR S.A.** mi Informe de Comisaria correspondiente al ejercicio económico por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la Resolución No.02.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, y también de conformidad con las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia, los cuales me respaldan.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas seleccionadas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y valoraciones en los estados financieros; incluyó también las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base favorable para expresar una opinión.

- **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas**

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas y se han observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.

- **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía**

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustentivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constuya una debilidad sustancial de dicho sistema.

- **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.**

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N°. 92-1-3-0011, debo informar:

- Los valores presentados en los estados financieros son los que constan en los registros contables, libro diario y libro mayor de la empresa, expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifiestando esto también que todas las operaciones hechas en el período del año 2016 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías.
- **BESTMINERS ECUADOR S.A.**, es una Compañía constituida en el Ecuador, cuyo objeto principal el desarrollo de todas las actividades mineras; esto es, la prospección, exploración, explotación, ocultación o concentración, fundición refinería y comercialización de metales y/o minerales depositados en minas y yacimientos metálicos, no metálicos, placeros, materiales de construcción, ornamentales, fondos marinos y otros yacimientos de cualquier clase que fueren. La Compañía podrá desarrollar una o más de las actividades que quedan detalladas, directa e indirectamente, y ya sea en su propio beneficio o prestando servicios a favor de terceros, o recibiendo de estos. Adicionalmente la Compañía podrá realizar la asesoría centro de las áreas de minería, marketing y administración y todas las ramas que deriven de esta.
- En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Además añago:

- a) En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- b) Todas las obligaciones tributarias y patrimoniales se encuentran al día. Con respecto al art. 67 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al control de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción de impuestos se da cabal cumplimiento de las consignaciones mensuales respectivas.
- c) Sus bienes y pertenencias están bien custodiadas, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.
- d) Adecuadamente cuidada y en buen estado de conservación se encuentran los bienes de la Compañía por lo que me permito agregar que:
 - i. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta Compañía.

- i. El balance anual de comprobación por el año 2016, ha sido presentado en su oportunidad.
- ii. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2016, han sido periódicamente analizados.
- iv. El Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo del Efectivo por el año ya antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.
- v. Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.
- vi. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.
- vii. Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.
- viii. Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna actividad de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.

Los principales valores de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2016 y 2015 son como sigue:

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
ACTIVOS				
Activos circulantes				
Cuentas por cobrar	12.7	10.7	12.7	10.7
Cuentas por pagar y deudas	12.1	10.7	12.1	10.7
Total activos circulantes	24.8	21.4	24.8	21.4
Activos no circulantes				
Capital social	20.000	21.000	20.000	21.000
Reserva capital	-	-	10.000	10.000
Reserva de capital	-	-	10.000	10.000
Total activos no circulantes	20.000	21.000	20.000	21.000
TOTAL DE ACTIVOS	44.8	42.4	44.8	42.4
PASIVO				
Documentos y pagarés			10.7	10.7
Capital social			20.000	21.000
Pagos por Compra			12.1	10.7
Reserva de capital			10.000	10.000
TOTAL PASIVO	42.8	41.4	42.8	41.4
PATRIMONIO				
Capital social			20.000	21.000
Reserva de capital			10.000	10.000
Reserva de capital			10.000	10.000
Total capital			40.000	41.000
Reservas y fondos de amortización			0.000	0.000
TOTAL PATRIMONIO	40.000	41.000	40.000	41.000

• **Opinión sobre los resultados del ejercicio**

De acuerdo a los resultados arrojados por el examen efectuado existen los fundamentos razonables para la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de BESTM'NERS ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha se conformidad con la Ley de Compañías, normas internacionales de información financiera y disposiciones legales relativos a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

• **Informe**

Como Comisario declaro que se da cumplimiento lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Atentamente,



Ing. Francisco Aguirre
Comisario